

respondientes al ejercicio 2005 y resolución sobre la aplicación de su resultado, si procediere.

Segundo.—Censurar y, en su caso, aprobar la gestión realizada por la Administración de la Sociedad correspondiente al ejercicio social de 2005.

Tercero.—Nombramiento de auditores de la Sociedad. Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta si procede.

En cumplimiento del artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de los señores accionistas a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General Ordinaria y el informe de auditoría.

Barcelona, 15 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Carles Rovira Pujols.—29.514.

SEED CAPITAL DE BIZKAIA, SOCIEDAD GESTORA DE ENTIDADES DE CAPITAL RIESGO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de Accionistas para el día 28 de junio de 2006, a las 12:30 horas en primera convocatoria, y para el siguiente 29 de junio a la misma hora, en segunda convocatoria, en ambos casos en Bilbao, Alameda Redalde, 18, 8.º, para deliberar, resolver y adoptar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y Aplicación de resultados del ejercicio 2005, así como de la gestión del Órgano de Administración durante el citado ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de «Seed Capital de Bizkaia, Fondo de Capital Riesgo».

Tercero.—Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Examen y aprobación, si procede, del Folleto Informativo del Fondo «Seed Capital de Bizkaia, Fondo de Capital Riesgo».

Quinto.—Varios.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Designación de personas para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Octavo.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta general, se encuentran a disposición de las Empresas Accionistas para su examen, en el domicilio social, teniendo derecho si lo desean, a su entrega o envío gratuito.

Bilbao, 22 de mayo de 2006.—Secretario del Consejo de Administración, José Ramón Ipiñazar Añibarro.—31.795.

SENSOCAR, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la mercantil, sito en Terrassa, calle Géminis, número 77, el día 28 de junio de 2006, a las 19 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Cese y nombramiento de Administrador Único.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos sociales adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura, y aprobación, en su caso, del acta.

A partir de la presente convocatoria todos los accionistas podrán examinar en el domicilio social de la sociedad, y obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Terrassa, 15 de mayo de 2006.—El Administrador único, don Ramón Teixidó Satorres.—29.481.

SENTANI DE VALORES MOBILIARIOS, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en Bilbao, en el domicilio social, sito en la calle Ibáñez, de Bilbao, número 9, a las 8 horas, del día 28 de junio del corriente año, en primera convocatoria, la cual, de no poder constituirse válidamente, se celebrará en segunda convocatoria, a la misma hora, el siguiente día 29 de junio, en el mismo lugar indicado.

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio de 2005, así como la gestión del Consejo de Administración durante el referido ejercicio.

Segundo.—Auditores de cuentas de la sociedad. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.—Adaptación a la nueva legislación de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa. Modificación y nueva redacción de la totalidad de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta general.

Octavo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta general.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general de accionistas, así como el informe de auditoría de cuentas, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe de los Administradores sobre justificación de las mismas.

Bilbao, 15 de mayo de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, Esther Arriola García.—29.701.

SERINPLAC DECORACIONES, S. R. L.

Declaración de insolvencia

En este Juzgado de lo Social número 17 de los de Madrid, se sigue ejecución bajo el número 24/2006 a instancias de Damián Sergio Acias Canales frente a Serinplac Decoraciones, S. R. L., en los que se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice literalmente: «Declarar al ejecutado Serinplac Decoraciones, S. R. L., en situación de insolvencia total, por importe de 911,60 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Madrid, 8 de mayo de 2006.—Secretaria judicial, Paloma Muñiz Carrión.—27.979.

SERVICE POINT SOLUTIONS, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Service Point Solutions, Sociedad Anónima» (SPS), de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que se celebrará en el Hotel Tryp BCN Aeropuerto, Parque de Negocios Mas Blau II, Plaza del Plá de L'Estany, 1-2, El Prat del Llobregat (Barcelona), el próximo día 25 de junio de 2006 a las doce horas, en primera convocatoria y el día 26 de junio de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) individuales de «Service Point Solutions, Sociedad Anónima» y del grupo consolidado, de los correspondientes informes de gestión, de la aplicación de resultados y la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Compensación de resultados de la sociedad matriz del Grupo con cargo a reservas.

Tercero.—Nombramiento y/o reelección de Consejeros.

Cuarto.—Fijación de la retribución de los Consejeros.

Quinto.—Modificación del artículo 11 de los Estatutos Sociales de la compañía en relación a la convocatoria de las Juntas Generales y modificación del artículo 8 del Reglamento de la Junta General de Accionistas.

Sexto.—Aumento de capital social con exclusión del derecho de suscripción preferente, mediante compensación de créditos y delegación en el Consejo de Administración de la ejecución del acuerdo del aumento de capital de conformidad con el artículo 153.1 a) de la ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Aumento de capital social con exclusión del derecho de suscripción preferente y delegación en el Consejo de Administración de la ejecución del acuerdo del aumento de capital de conformidad con el artículo 153.1 a) de la ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Aumento de capital social con exclusión del derecho de suscripción preferente y delegación en el Consejo de Administración de la ejecución del acuerdo del aumento de capital de conformidad con el artículo 153.1 a) de la ley de Sociedades Anónimas.

Noveno.—Aumento de capital social con cargo a reservas, mediante la emisión de una acción nueva por cada 30 acciones antiguas, delegando su ejecución en el Consejo de Administración.

Décimo.—Autorización y delegación en el Consejo de Administración para emitir obligaciones simples, bonos, warrants, y/u otros valores similares, obligaciones y bonos convertibles y/o canjeables por acciones de la compañía, y en su caso, con facultad de excluir el derecho de suscripción preferente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, dentro del plazo máximo de 5 años, dejando sin efecto la autorización concedida por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27 de junio de 2003; ampliar el capital social en el importe o importes necesarios para atender la conversión.

Undécimo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades filiales.

Duodécimo.—Ratificación de los acuerdos adoptados por la Asamblea General de Obligacionistas de la compañía en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2005.

Decimotercero.—Información a la Junta General de Accionistas sobre el Informe del Auditor e Informe de Administradores relativos a la ampliación de capital acordada por el Consejo de Administración de fecha 5 de mayo de 2006 en ejercicio de las facultades delegadas por la Junta General de Accionistas celebrada el día 6 de mayo de 2005.

Decimocuarto.—Delegación de facultades.

Decimoquinto.—Ruegos y preguntas. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la Junta.